



MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 - Email. uoc_munipiente@hotmail.com
Telefax: 047 - 230301 - Puente Kyjhà - Canindeyù - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO.

CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION (CVE) N° 01/2026 "DEMOLICION DE PABELLON EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA BASICA N° 984 GRAL. BERNARDINO CABALLERO" - DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25

Lugar y fecha : Francisco Caballero Álvarez, 15 de ABRIL de 2026
UOC Convocante (*) : Cornelio Domingo Ramírez Velázquez
Unidad o área requirente (*) : Elaboración de Proyectos y Fiscalizacion
Funcionario o técnico responsable (*) : Arq. CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA
Dependencia y cargo que desempeña (*): Elaboración de Proyectos y Fiscalizacion

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la Razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados ()

* La Dirección de infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez solicita iniciar el llamado para DEMOLICION DE PABELLON EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA BASICA N° 984 GRAL. BERNARDINO CABALLERO" - DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ - considerando la solicitud presentada por la Dirección de la Institución Escolar informando las condiciones actuales que se encuentra el pabellón con 4 aulas, por el deterioro, fisura en las paredes y la viga principal que implica un riesgo muy grande para los niños. A partir de esta evaluación y tomando conocimiento directo de las necesidades reales del establecimiento, la Municipalidad procedió a priorizar los proyectos de obra en función de la gravedad y urgencia detectadas, incorporando de esta manera dicha reparación que no estaba previsto originalmente en la planificación de obras de la Institución Municipal.

Teniendo en cuenta la situación las clases se desarrollan con otros grados, ya que corre riesgo la integridad de los alumnos y profesores que ingresan en las aulas para desarrollar las clases.

Para el efecto, el Fiscalizador de Obras procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación a los efectos de elaborar el proyecto de la obra, y en el marco del recorrido realizado por el mismo, se pudo constatar que las condiciones estructurales de la institución de referencia se encontraban en situación de peligrosidad por el elevado deterioro del bloque de aulas y galería. En base a lo expuesto precedentemente, el Departamento de Obras ha hecho un relevamiento de los rubros necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y en consecuencia se ha elaborado el proyecto de obra con un nivel detallado con el fin de satisfacer las necesidades actuales y urgentes, que contemplan las especificaciones técnicas necesarias para el llamado, que abarca los aspectos a tener en cuenta para la realización de las obras, a fin de contar con las documentaciones técnicas necesarias para la ejecución del llamado a licitación, consistente en informe técnico, elaboración de planos, planilla de cómputo métrico y presupuesto estimado, especificaciones técnicas y cronograma de ejecución de obra. Los requisitos establecidos en el mismo están basados en las exigencias documentales de las normativas legales vigentes que se precisan, de manera a lograr una contratación eficaz y eficiente cuyo resultado sirva de base para el sustento técnico al momento de realizar la licitación de las obras.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas, ajustándose a las mismas, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente."

OBRAS
Arq. Carlos A. Molinas A.
Registro N°: 1738
Ruc: 1523819-9



Cornelio Domingo Ramírez



MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 - Email. uoc_munipiente@hotmail.com
Telefax: 047 - 230301 - Puente Kyjhà - Canindeyù - Paraguay

No aplica.

Obs.: -En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021122, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

OBRAS

Arq. Carlos A. Molinas A.
Registro N°: 1738
Ruc: 1523819-9

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*) Arq. CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Cornelio Domingo Ramírez

